

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Resolución de 02/03/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se crea y se concede el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano. [2016/2436]

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales, europeos y nacionales. En dicha normativa se establece la necesidad de adoptar medidas de acción positiva, eficaces y ejecutivas, dirigidas a erradicar las situaciones de discriminación que por razón de sexo sufren las mujeres y evitar todos aquellos obstáculos que impiden lograr una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el ámbito público y privado. A estos efectos, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha determina en su artículo 4, apartado 3 que “la Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política”. Principios que también se encuentran recogidos en la normativa internacional, europea y nacional.

Y para regular y hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad de Castilla-La Mancha, las Cortes aprobaron la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de la igualdad entre mujeres y hombres, correspondiendo al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, como órgano directivo que tiene entre sus fines conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida, ser el instrumento del que se valdrán las administraciones públicas de Castilla-La Mancha para establecer medidas concretas que favorezcan la participación y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de Castilla-La Mancha, todo ello de acuerdo con la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación de este organismo autónomo.

En virtud de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en materia de igualdad entre mujeres y hombres y entre las diversas actuaciones que se vienen desarrollando en éste área se instituye el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la igualdad de género “Luisa de Medrano” con la finalidad de distinguir a aquellas personas, colectivos, entidades o instituciones que han destacado o destaquen en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres.

El objetivo que se pretende conseguir con la creación de este premio es hacer visibles los talentos y capacidades de las mujeres de todo el mundo, para que sirvan de referencia universal a otras mujeres y a la sociedad en su conjunto mediante el reconocimiento público e internacional de la trayectoria vital y profesional de personas y entidades que se hayan caracterizado por su compromiso y dedicación a la erradicación de las discriminaciones que sufren las mujeres y niñas así como por la construcción de una sociedad más igualitaria basada en los principios de justicia, solidaridad y paz.

De ahí el nombre del Premio, “Luisa de Medrano”, mujer renacentista que consiguió uno de los hitos más importantes de la Historia al ser una de las primeras mujeres que desempeñaron el cargo de profesora y catedrática universitaria en la historia de España, lo que la convierte en un referente para el resto de mujeres y para toda la sociedad.

Tenidas en cuenta las consideraciones anteriores la finalidad que persigue este premio coincide con algunos de los objetivos que se pretenden conseguir con la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y por este motivo se considera conveniente hacer coincidir su entrega con dicha conmemoración.

Por todo ello, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 6.1 b) del Decreto 252/2003, de 29 de Julio, por el que se establecen la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, resuelvo:

Primero: Crear el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la igualdad de género “Luisa de Medrano” para distinguir a aquellas personas físicas, colectivos, entidades o instituciones que han destacado o destaquen en la defensa de la igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto a nivel nacional como internacional.

Segundo: Conceder en su I edición, correspondiente al año 2016, el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la igualdad de género “Luisa de Medrano”, a propuesta del Consejo de Dirección del Instituto de la Mujer, a Soledad Cazorla Prieto a título póstumo por su dedicación a la erradicación de la violencia machista, así como por su compromiso con la construcción de una sociedad libre de violencia sobre las mujeres.

Soledad Cazorla Prieto fue una mujer defensora de la igualdad y con un alto compromiso personal y profesional en la lucha contra la violencia de género. Fue la primera Fiscal de Sala al frente de la Fiscalía especialista en materia de violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado y pieza clave en el desarrollo de la Ley de Medidas integrales contra la Violencia de Género, destacando su papel en la creación y coordinación de la Red de Fiscales especialistas y su preocupación por la protección de las mujeres víctimas de la violencia machista y de sus hijas e hijos en el ámbito de la justicia.

Toledo, 2 de marzo de 2016

La Directora del Instituto de la Mujer
de Castilla-La Mancha
ARACELI MARTÍNEZ ESTEBAN
